

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16479 MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado 395/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación de WASTE TO ENERGY TECHNOLOGIES, S.L., con CIF B-84351618.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 8 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210020013-1